RESPUESTA A CONSULTA PRESENTADA POR UNA PERSONA LICITADORA

En relación al expediente **CONTR 2026/168547** que tiene por objeto la contratación de **SERVICIOS INTEGRADOS (ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DONDE SE UBICAN LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN MÁLAGA Y PROVINCIA DE MÁLAGA Y OTRAS INSTALACIONES DE ELLOS DEPENDIENTES**, se traslada la siguiente información al requerimiento de información adicional:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN LICITADOR:

"Buenos días,

Tras la recepción de la corrección del listado de subrogación, nos surgen las siguientes dudas:

- El Plus de puesto de trabajo del VS de Marbella de 40,00 € / mes, ¿por cuantas mensualidades se abona (11, 12 o 15)?.
- El complemento personal del VS de Málaga (14/08/1989) de 120,26 € / mes ¿por cuantas mensualidades se abona (11, 12 o 15)?.
- Para los criterios automáticos (H, I y J), ¿se va a subir algún modelo como el Anexo V o lo creamos nosotros?

Muchas gracias.

Saludos."

RESPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

-En relación con la consulta relativa al plus de puesto de trabajo del VS de Marbella de 40 €/mes, se informa que se abona en **12 pagas**, de acuerdo con la información proporcionada por la empresa que actualmente presta el servicio.

-En relación con la consulta relativa al complemento personal del VS de Málaga (14/08/1989) de 120,26 €/mes, se informe que se abona en **12 pagas**, de acuerdo con la información proporcionada por la empresa que actualmente presta el servicio.

- En relación con la consulta relativa al modelo de los criterios automáticos (H, I y J), se informa que en cuanto a los modelos de proposición para los criterios automáticos distintos al precio *(apartado H, I, J),* en el Anexo I del PCAP en el apartado **8.B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**, se recoge lo siguiente:

“Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3)

Documento H). Previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas:

Se detallará el tiempo que la persona licitadora está en condiciones de garantizar que tardará en la comprobación presencial de alarmas y aportación de llaves cuando sea ello necesario.

Documento I). Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver apartado 7 del PPT)

Tabla con los tiempos previstos de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener definidos en la cláusula correspondiente del PPT del contrato basado.

Documento J). Formación obligatoria. Horas presenciales:

Se expondrá el número de horas presenciales de formación obligatoria sobre el mínimo establecido en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada."

No existen modelos específicos para estos apartados. Se considera suficiente la presentación de una declaración responsable en la que la empresa realice su oferta para cada uno de estos apartados, así como el compromiso de que dichas ofertas se mantendrán durante la ejecución del contrato.